MARIEL MARTÍNEZ CHÁVEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022 (LA **"SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO"**) DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. 464 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2005 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO, EL "**FIDEICOMISO**"), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "**PLANRIO 05-2U**", A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO "ORD-09-62-22" ADOPTADO A TRAVÉS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MISMO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

"ORD-09-62-22. Se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., como el despacho encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2022."

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE OCTUBRE DE 2022.

SECRETARIO

_____

MARIEL MARTÍNEZ CHÁVEZ